



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008585-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de horas que recibe cada estudiante diagnosticado de necesidades educativas especiales con las especificaciones que se detallan.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008506 a PE/008684.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántas horas de apoyo recibe cada uno de los estudiantes diagnosticados de necesidades educativas especiales en cada centro público o concertado de Castilla y León, con indicación del número de horas de apoyo que recibe cada estudiante y las que tiene especificadas en su dictamen de escolarización? Se solicita que en la respuesta se obvien los datos personales de los estudiantes que reciben cada apoyo por tener necesidades educativas especiales. También se solicita que se especifiquen las horas impartidas por profesionales en Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, las que se realizan dentro del aula y fuera de la misma, y si el apoyo se realiza de forma individual o en grupo.

Valladolid, 1 de marzo de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando Pablos Romo y
Jesús Guerrero Arroyo